

Santiago, 1 de Marzo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL EMPRESAS CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

Por medio de la presente, encontrándome debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno inciso segundo y décimo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar a usted lo siguiente, como hecho esencial de Empresas CMPC S.A.:

1. En el Directorio extraordinario de nuestra filial CMPC Tissue S.A. de esta fecha, se informó que a través de un proceso de auditoría e investigación interna en sus filiales que operan el negocio de tissue en Colombia (“Tissue Colombia”), se han detectado irregularidades de tipo contable.
2. Dichas irregularidades consistirían en la sobrevaloración de ingresos y de determinadas cuentas por cobrar, así como en la subvaloración de cuentas por pagar. Estos hechos se produjeron durante los ejercicios 2008 a 2012, estimándose la necesidad de efectuar ajustes en activos y pasivos que implicarían un cargo neto a patrimonio por una cifra cercana a US\$ 37 millones, de los cuales una parte se reflejará en el resultado del ejercicio 2012 y el resto en utilidades de ejercicios anteriores. El efecto de estos ajustes será incorporado en los estados financieros consolidados de Empresas CMPC S.A. al 31 de diciembre de 2012.
3. Adicionalmente, la administración ha adoptado las medidas necesarias para: (i) efectuar las investigaciones contables, financieras y legales correspondientes, y (ii) evaluar la pertinencia de iniciar acciones legales que se puedan derivar de los hechos descritos.

4. Hago presente que el efecto financiero descrito corresponde a la mejor estimación a que se ha podido llegar con la información disponible, por lo que no estimamos se produzca una variación relevante de ella en el futuro.
5. Si bien lo expuesto no tiene un efecto significativo en la situación patrimonial de Empresas CMPC S.A., se reflejará en los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo anterior, se estimó conveniente divulgar la información por este medio, sin perjuicio de que se le ha comunicado a los miembros del Directorio de la Compañía esta situación, de modo que en la sesión ordinaria convocada para el próximo día jueves 7 de marzo se analice esta materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Hernán R. Wilson
Hernán Rodríguez Wilson
Gerente General

c.c. Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa de Comercio de Valparaíso